



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez los memoriales que anteceden con solicitud de entrega de títulos. Sírvase proveer.

Armenia Q., 14 de diciembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; Quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2017-00243-00**

Los señores Maria del Pilar Muñoz Cano y Edgar William Eraso Muñoz solicitan la entrega de dineros que le fueron adjudicados en el trámite de sucesión de su cónyuge y padre (respectivamente) según Escritura Pública No. 1536 del 13 de mayo de 2021 de la Notaría Primera del Círculo de Armenia.

Por ser procedente lo solicitado, **SE ORDENA** el fraccionamiento y entrega de títulos judiciales al heredero y cónyuge del causante Edgar William Eraso Gonzales de la siguiente manera:

Para la señora **Maria del Pilar Muñoz Cano**:

- Título judicial No. 454010000542290 por la suma de \$500.000
- Título judicial No. 454010000543773 por la suma de \$500.000
- Del título judicial No. 454010000545731 ya fraccionado, le corresponde la suma de \$250.000 equivalente al 50%.

Para el señor **Edgar William Eraso Muñoz**:

- Título judicial No. 454010000547739 por la suma de \$500.000
- Del título judicial No. 454010000545731 ya fraccionado, le corresponde la suma de \$125.000 equivalente al 25%.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

16 DE DICIEMBRE DE 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIO

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9f1deb92c4d6301d62d3ce462cbe11f745c586d138158d4e576784b0bd39f5c**

Documento generado en 15/12/2021 02:48:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>